



INFO
DOÑANA
2014

NÚMERO 175
NOVIEMBRE

WWF en Doñana~

WWF muestra su apoyo a la Junta de Andalucía ante las inaceptables reclamaciones de Gas Natural

Ante la reciente aparición en los medios de comunicación de la reclamación por parte de la empresa energética, WWF España considera inaceptable la reclamación de Gas Natural a la Junta de Andalucía porque ésta no haya concluido aún los procedimientos administrativos para autorizarle el almacenamiento de gas en el Espacio Natural de Doñana. En ese sentido, la Junta de Andalucía entiende que se han dividido los diversos proyectos gasísticos en varios, en lugar de evaluarlos de forma conjunta como establece la normativa europea y como alegó en su momento WWF, recordando que al ser tramitados por separado no se han analizado correctamente los peligros e impactos que pueden tener sobre los ciudadanos y los espacios naturales de Doñana.

Para WWF, la reclamación de 358 millones de euros es un inaceptable “chantaje” a la administración andaluza para que la misma resuelva favorablemente los procedimientos pendientes, ignorando los riesgos que para los espacios naturales y la población de Doñana tiene el almacenamiento subterráneo de gas.

WWF considera totalmente acertada la postura de la Junta de Andalucía de exigir al Gobierno una evaluación conjunta de todos los proyectos presentados por la empresa. Además le anima a continuar en este caso con su decidida defensa del interés general, al anteponer la seguridad de los ciudadanos ante los posibles riesgos sísmicos, no evaluados de forma correcta en los proyectos, y los valores y servicios ambientales de un espacio Patrimonio de la Humanidad como Doñana, a los beneficios privados de Gas Natural.

WWF recuerda además que en febrero de 2013, WWF presentó una queja ante la UE contra la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que declaraba ambientalmente viable el proyecto Marismas Oriental (Marismas B-1 y Marismas C-1), por entender que la autorización de estos permisos de investigación, explotación y almacenamiento de hidrocarburos en Doñana se había otorgado sin evaluar adecuadamente el impacto acumulativo de los proyectos, ni tener certeza de su no afección a la integridad de la red Natura 2000, vulnerando además varias directivas europeas. Al igual que en Doñana, WWF denunció la inexistencia de estudios de sismicidad que descartaran los riesgos y graves temblores ocurridos finalmente con el almacén de gas subterráneo de Castor en Tarragona.

Tras estos últimos acontecimientos, WWF informará a la Comisión Europea de las amenazas de Gas Natural a la Junta de Andalucía, por entender la administración autonómica que no se está aplicando correctamente el derecho europeo en los proyectos de almacenamiento de gas en Doñana.

Por último hay que recordar que el Comité de Patrimonio de la Humanidad de UNESCO en su última reunión anual, que se celebró en junio de este año en Doha (Qatar), se mostró seriamente preocupada por este proyecto y sus peligros para Doñana.

Según Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF: *“Pedimos a la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Diaz, y a PSOE e IU, socios en el Gobierno de Andalucía, que no cedan a las amenazas de Gas Natural y continúen defendiendo el interés general en esta cuestión, que no es otro que la seguridad de los ciudadanos y los valores ambientales de Doñana”. Y concluye: “Desde WWF no vamos a permitir que nadie ponga a Doñana en peligro y por eso pedimos a Gas Natural-Fenosa que abandone definitivamente este peligroso proyecto y sus reclamaciones a la Junta de Andalucía”*

WWF rechaza el dragado parcial que anuncia Puerto de Sevilla y recuerda la obligación de cumplir con el dictamen de los expertos

Ante el anuncio realizado por la Autoridad Portuaria de Sevilla de realizar un dragado de profundización parcial en 2015 de 0,85 metros, aplazando el resto del proyecto a años posteriores, WWF se manifiesta totalmente en contra y reitera su petición al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de que descarte definitivamente el dragado de profundización por sus efectos negativos sobre el estuario del Guadalquivir.

WWF pide al Gobierno estatal y a la Junta de Andalucía que impidan esta acción, que considera un claro fraude, y solicita que pongan en marcha las medidas imprescindibles para la recuperación del estuario, de acuerdo con el dictamen científico realizado en 2010.



Peligros de navegar por el Guadalquivir, uno de los al menos 50 accidentes acontecidos en los últimos 3 años. El Citadel embarrancado

Hay que advertir que de acuerdo con la decisión del Ministerio de Medio Ambiente en 2011, dicho dictamen de la Comisión Científica es una condición de la DIA, por lo que sin su cumplimiento y posterior evaluación previa, no se puede ejecutar ningún tipo de dragado de profundización, ya sea parcial o total hasta los 8 metros.

WWF recuerda que, tres años después de esa decisión, las administraciones no han avanzado en la puesta en marcha de la gestión integral del estuario, ni han impulsado las medidas mínimas que pedían los científicos para la recuperación del río, como la restauración de los llanos mareales, el aumento de los caudales de agua dulce que llegan al estuario o la reducción de la contaminación procedente de la cuenca del Guadalquivir.

Además, no se debe olvidar que actualmente la Comisión Europea tiene abierta una queja contra España por este proyecto, por lo que no debería comenzar ninguna actuación hasta que este procedimiento esté resuelto.

En la última reunión de su Comité de Patrimonio de la Humanidad, celebrada en junio, la UNESCO volvió a exigir a España que se comprometa a descartar definitivamente el dragado de profundización del Guadalquivir, un proyecto que supondría un impacto inasumible para los valores universales de Doñana. La preocupación de los organismos internacionales por la situación de Doñana es tan grande que la UNESCO ha pedido una nueva misión internacional, conjunta con la Secretaría del Convenio Ramsar, como la desarrollada en 2011.

WWF lamenta que se cierre el caso del lince tiroteado en 2011 cerca de Doñana

WWF discrepa de la resolución de la Audiencia provincial de Sevilla de archivar la causa del lince muerto por disparos en julio de 2011 en la Finca 'Quemas' de Aznalcázar, en el entorno de Doñana (Sevilla). La organización, que ha ejercido la acusación particular en el procedimiento, considera que había elementos de prueba suficientes contra el cazador imputado para que se hubiera pasado a la fase de juicio oral. WWF también muestra su profunda decepción ante la intervención de la Fiscalía de medio ambiente de Sevilla, por pedir primero el archivo de la causa y oponerse después al recurso de WWF para evitar ese archivo.

WWF considera decepcionante que se cierre el caso del lince muerto por disparos en el entorno de Doñana en 2011, ya que existe algo más que una 'posibilidad racional' de que el cazador imputado haya participado en el delito. En concreto, la organización recuerda que solo cinco personas tenían derecho a cazar en la finca donde murió el lince esa temporada de 2011 y que de estos, solo dos cazaron en las fechas del suceso. También está probado que los cartuchos encontrados muy cerca del cadáver del lince habían sido disparados con la escopeta de uno de estos dos cazadores. Estos indicios, junto con otros, a juicio de WWF eran elementos de prueba suficientes para que este cazador hubiera sido enjuiciado.

En este sentido, WWF felicita al SEPRONA de la Guardia Civil y a la Unidad Forense de Apoyo (UFOA) de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía por su trabajo. En especial, por la reconstrucción pericial que muestra la localización de dichos cartuchos como esencial para determinar el punto aproximado de disparo con mucha certeza.



Lince ibérico © Fritz Vollman / WWF

WWF no entiende cómo se puede archivar el asunto a pesar de que está probado que el sospechoso de tirotear al lince se encontraba en la zona cazando y que el otro cazador que estaba ese día en la zona escuchó dos disparos consecutivos y luego se cruzó con el sospechoso. Las pruebas balísticas demostraron que el lince recibió dos disparos inmediatos y que la dispersión de perdigones en el cuerpo del lince era similar a la que se producía al disparar los dos cañones de la escopeta del imputado.

Luis Suárez, Responsable del programa de Especies de WWF España: "Estamos profundamente decepcionados con el archivo del caso del lince tiroteado cerca de Doñana.

No se ha tenido en cuenta suficientemente la pluralidad de pruebas de indicios conseguidas”. Y añade: “La conservación de una especie en peligro crítico de extinción como el lince ibérico es responsabilidad de toda la sociedad y eso incluye a la administración de justicia, y sobre todo debe suponer un mayor interés e implicación de la Fiscalía especializada en delitos medioambientales”.

La organización espera ahora que, una vez cerrada la vía penal, la Junta de Andalucía proceda con el correspondiente procedimiento administrativo y tome las medidas que la ley le permite en los terrenos cinegéticos afectados.

Noticias de Doñana~

Las organizaciones ecologistas piden una reunión urgente del Consejo de la Red Parques Nacionales

Las organizaciones Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF se han dirigido esta mañana por carta a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para pedirle una reunión urgente y extraordinaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Las ONG consideran que la enmienda 278 introducida por el PP en el Senado [atenta de forma directa contra los parques nacionales](#).

Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF han enviado hoy una carta a la Ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, para solicitarle una reunión extraordinaria con carácter urgente del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Estas organizaciones que están representadas en el Consejo pretender informar y alertar a este órgano sobre las graves consecuencias que tendría la reforma que se pretende realizar de la ley de Parques Nacionales y pedir el dictamen del mismo.

El pasado 20 de octubre, el Partido Popular presentó en el Senado una enmienda que convertiría el Parque Nacional de Cabañeros de forma permanente en un coto de caza encubierto para el disfrute exclusivo de determinados propietarios. La enmienda 278, con la que el Partido Popular pone los intereses privados por delante de la conservación, marca además un peligroso precedente para otros parques nacionales. En la carta, las organizaciones recuerdan que el hecho de que el régimen jurídico de protección no entre en vigor hasta que el titular de los terrenos lo decida es un ataque frontal contra los principios básicos de los parques nacionales.

Las organizaciones Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF denuncian en su carta la nula participación y la falta de transparencia con la que el Partido Popular -con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente- ha incluido la enmienda 278 en la tramitación parlamentaria de la ley. Para las organizaciones ecologistas, se trata uno de los mayores ataques a los parques nacionales en sus 100 años de historia.

Las organizaciones vuelven a reclamar la retirada del proyecto de Ley de Parques Nacionales, ya que en su actual redacción, solamente contribuiría a degradar la más importante y exigente figura de protección de la naturaleza de nuestro país.

Publicaciones/Cursos/Convocatorias/Premios~

- El Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de octubre ha publicado la Directiva 2014/101/UE de la Comisión que modifica la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Se establecen en la misma unos parámetros de calidad de las masas de aguas comunes para todos los estados miembros, que deberán empezar a aplicarlos a partir de 2016.

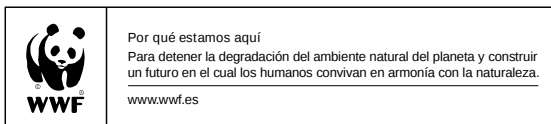
Agenda InfoDoñana~

- **5 de noviembre.** Proyección documental “Río Guadamar y su Corredor Verde”, realizado por Joaquín Cid Leal. Miércoles 5 de noviembre, 20.00h. Casa de la Cultura, Sanlúcar La Mayor.
- **6 de noviembre.** Comisión Ganadera del Parque Nacional de Doñana. Centro Administrativo El Acebuche (Almonte).
- **15 al 16 de noviembre.** Curso de iniciación a la Flora de Doñana. Rociana del Condado. Organiza: ARAMBA. Más información: cursos@aramba.es.
- **23 de noviembre.** Plantación en Red de WWF. Arroyo de la Rocina. Organiza: WWF. Más información: agrofelipe@wwf.es.

Juanjo Carmona
Coordinador de la Oficina para Doñana de
WWF España
wwfhinojos@wwf.es

Felipe Fuentelsaz
Responsable de Agricultura
Oficina para Doñana de WWF España
agrofelipe@wwf.es

WWF España agradece la reproducción del contenido del presente InfoDoñana, siempre y cuando se cite expresamente la fuente.



© 1996. Logotipo del Panda de WWF y © WWF. Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF. World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es